

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DEL HÁBITAT

PERFIL PARA DOCENTES DE ASIGNATURAS.
CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO.

Materia: **Metodología del Diseño Gráfico.**

Componente: Técnico - Metodológico.
Área: Profesional
Departamento: De la Técnica y la Tecnología.
Campo curricular: Teoría y Métodos.
Semestre: 5

Requisitos académicos:

Licenciatura: Licenciatura en Diseño Gráfico, Arquitectura, Diseño Industrial.

Experiencia: 3 años de experiencia profesional o académica mínimo en el campo de la materia.
Competencia en comunicación oral y escrita.

Clase Muestra: Desarrollo y presentación de tema muestra relativo a “Estrategias de Comunicación: Selección de Canales y Medios.” donde enfatice:

- Objetivo central del tema.
- Habilidades y actitudes a lograr.
- Criterios e indicadores para medir el conocimiento.

Otros: Experiencia y disposición en trabajos de grupos interdisciplinarios.
Experiencia profesional en desarrollo y gestión de Proyectos, Diseño de productos de comunicación gráfica.

Requisitos académicos deseables:

Licenciatura: Licenciatura en Diseño Gráfico, Arquitectura, Diseño Industrial.

Grado académico: Maestría en Ciencias del Hábitat.

Experiencia académica: Realización de programas de materias, antologías o material didáctico.
Trabajo en investigación en el campo de la materia.
Continuidad y actualidad en sus estudios:
Participación en cursos teóricos y en talleres, diplomados, seminarios, relacionados con la materia y/o con la línea curricular.

Otros: Habilidades en el manejo de programas Office: Excel,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DEL HÁBITAT

PERFIL PARA DOCENTES DE ASIGNATURAS.
CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO.

Power Point, Word. Adobe suite.

Funciones a desarrollar:

Académicas: Que el profesor se comprometa responsablemente a impartir la materia integrando elementos de innovación educativa y aprendizaje significativo.

Programación de las actividades de la materia.

Participación activa en las academias de planeación, seguimiento y evaluación de la materia y/o de la línea curricular y demás funciones que contempla el Reglamento de Personal Académico de UASLP.